

BECARIO ESTUDIANTE DE INGENIERÍA



I. Ubicación del requerimiento

Inciso:

69 URSEA

Unidad/es Ejecutora/as:

001 UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA)

Unidad/es Organizativa/as:

Gerencia de Fiscalización – División Energía Eléctrica

II. Plazas

Cantidad de Plazas:

1 (una)

Naturaleza del Vínculo:

CONTRATO DE BECA

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Apoyo técnico en las tareas desarrolladas por el área.

IV. Identificación del Puesto

Nombre	BECARIO/A
---------------	------------------

V. Tareas Claves

Apoyar y colaborar:

- En las tareas de fiscalización y/o regulación llevadas adelante por el departamento de Energía Eléctrica.
- En el mantenimiento, procesamiento y actualización de las distintas bases de datos y aplicaciones informáticas de la Unidad, relacionadas

con el sector.

- En el registro, análisis y tratamiento de información recibida.
- En la atención a reclamos recibidos por parte de usuarios de los servicios regulados
- A los técnicos del área.
- Realizar toda tarea relacionada.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			x
AUTONOMIA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES			x
PERICIA			x
INFORMACION CONFIDENCIAL		x	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:

☐

No supervisa

X

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 6 horas diarias de labor, a cumplir dentro del horario de 8:00 y las 18:00 horas
- b) **Remuneración:** 4 BPC ó 6 BPC (en caso de mujer embarazada o con hijo menor de cuatro años).
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Liniers 1324 piso 2
- d) **Plazo de contratación:** 18 meses, incluida la licencia anual reglamentaria

Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Formación:

Igual a 120 créditos aprobados y tener una materia aprobada en el año anterior a la fecha de cierre del llamado de las siguientes Carreras Universitarias:

- Estudiante de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente;
- O Estudiante de Ingeniería de Producción de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente;
- O Estudiante Ingeniería Naval de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente;
- O Estudiante de Ingeniería Química de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente;
- O Estudiante de Ingeniería Industrial Mecánica de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente;
- O Estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente.
- O Estudiante de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Tecnológica o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente.
- O Estudiante de Ingeniería en Control y Automática de la Universidad Tecnológica o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente.

B.- Experiencia:

No se requiere experiencia previa como requisito excluyente

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Escolaridad.
- Conocimientos / Cursos de herramientas informáticas (planillas electrónicas, procesadores de texto, bases de datos).
- Cursos/ Seminarios en temas relativos a la energía eléctrica y/o las energías renovables.
- Cursos / Conocimientos de idioma Inglés.
- Cursos / Conocimientos de otros idiomas extranjeros.
- Carrera que estudia con la siguiente prioridad:

Prioridad 1: Estudiante de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad

competente

Prioridad 2: Estudiante de Ingeniería de Producción de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente;

- O Estudiante de Ingeniería Industrial Mecánica de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente;

- O Estudiante de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Tecnológica o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente.

Prioridad 3: Estudiante Ingeniería Naval de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente;

- O Estudiante de Ingeniería Química de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente;

- O Estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente.

- O Estudiante de Ingeniería en Control y Automática de la Universidad Tecnológica o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Orientación a resultados

Orientación al ciudadano

Comportamiento ético con el servicio público

Compromiso

Proactividad (iniciativa)

Adaptabilidad y flexibilidad

Dinamismo – energía

Aptitud para el trabajo en equipo